ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CP-337-2023

El Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, representada por la Dra. ELLICEL ARCILA POSSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.145.546 expedida en Andalucía V., quien actúa en su carácter de alcaldesa Municipal de Andalucía Valle, facultado legalmente para la ordenación del gasto; el Dr. FABIO ALEXANDER RAMIREZ LLANOS, identificado con la C.C. No. 94430041, en calidad de SUPERVISOR, y, por otro lado, JCLTECH SAS identificada por el NIT 901067600 – 6, representada legalmente por CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1114389541 de Restrepo, Valle del Cauca, de común acuerdo hemos convenido terminar y liquidar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato No. CP-337 de 2023, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y JCLTECH SAS identificada por el NIT 901067600 – 6, se suscribió el contrato No. CP-337-2023, cuyo objeto consistió en: "COMPRA E INSTALACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA RED DE INTERNET Y LA CONFIGURACIÓN DE LA INTERCONECTIVIDAD ENTRE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PROCESOS E INFORMACIÓN QUE SE MANEJAN EN LA ADMINISTRACIÓN".
2. Que el valor del contrato se fijó en la suma de $ 87.074.281,35.
3. Que las partes acordaron que el pago se efectuaría previa presentación de informe de actividades, y de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral e informe del supervisor del contrato.
4. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió el treinta (30) de noviembre de 2023.
5. Que EL CONTRATISTA cumplió con la totalidad de las actividades realizando optimización de la red de cableada e inalámbrica de la Alcaldía, mejorando la calidad, la eficiencia y la continuidad del servicio de conectividad y navegación de la Alcaldía municipal de Andalucía, Valle del Cauca, donde se cumplió a cabalidad con todas las actividades previstas dando cumplimiento del 100%, con anterioridad a la finalización del plazo establecido.
6. Que a partir de la fecha el Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, acepta la terminación anticipada del referido contrato.
7. Que acorde con la certificación emitida por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
8. Que el SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del (de la) CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.
9. Que, de conformidad con el estado presupuestal del contrato y la certificación emitida por el Supervisor, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Municipio de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CP-337-2023

Concepto	Valores
Valor Inicial del Contrato	$ 87.074.281,35
Valor Adiciones	$ 0
Valor anticipo del 40%	$ 34.829.712,54
Valor Total del Contrato	$ 87.074.281,35
Valor total a pagar a la fecha de la presente Acta	$ 52.244.568,81
Valor Total Ejecutado	**$ 87.074.281,35**
Valor a Liberar	**$ 0,0**

ACUERDOS

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. CP-337-2023, suscrito entre la Alcaldía de Andalucía Valle del cauca y JCLTECH SAS

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. CP-337-2023, suscrito entre la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca y JCLTECH SAS.

TERCERO: Pagar al contratista la suma cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos con ochenta y uno centavos ($52.244.568,81), correspondiente a los servicios prestados en ejecución del contrato No. CP-337-2023.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato No. CP-337-2023, una vez el Municipio de Andalucía Valle efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral noveno (9°) del presente documento; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Dado en el Municipio de Andalucía, Valle del Cauca a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023

FABIO ALEXANDER RAMIREZ LLANOS
Secretario de Hacienda – Supervisor

CRISTHIAN CAMILO HERNANDEZ GOMEZ
Representante legal JCLTECH SAS - CONTRATISTA

ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Fabio Alexander Ramirez Llanos - Secretario de Hacienda
Reviso y Aprobó: Carlos Horacio Marín López – Secretario de Gestión Jurídica y Administrativo